

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**1281** UVESCO, S.A.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General de Accionistas de "Uvesco, S.A." (la "Sociedad"), celebrada el 31 de marzo de 2022 ha acordado la reducción del capital social de la Sociedad en la cuantía de 270.492,07 euros, mediante la amortización de 45.007 acciones propias de la Sociedad.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social resultante de la Sociedad queda fijado en 7.917.910,56 euros, representado por 1.317.456 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

La reducción de capital no entraña la devolución de aportaciones, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. La reducción de capital se realiza con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la LSC.

En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la LSC en relación con la referida reducción de capital.

Corrales de Buelna (Cantabria), 31 de marzo de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración de "Uvesco, S.A.", José Ramón Fernández de Barrena Bermejo.

ID: A220012364-1